PERÚ Ministerio del Ambiente

Reunión de los puntos focales de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe (RFA-ALC)

Hernandarias, Paraguay del 24 al 26 de marzo de 2015

1) Responda las siguientes preguntas:

a) ¿Cuál es la política ambiental de su país?

El Perú cuenta con una Política Nacional del Ambiente, promulgada el año 2009 por Decreto Supremo Nº 012-2009-MINAM. Esta política es uno de los principales instrumentos de gestión para el logro del desarrollo sostenible en el país y ha sido elaborada tomando en cuenta la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, los Objetivos del Milenio formulados por la Organización de las Naciones Unidas y los demás tratados y declaraciones internacionales suscritos por el Estado Peruano en materia ambiental.

El objetivo de esta política nacional es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona. Está estructurada en base a cuatro ejes temáticos esenciales de la gestión ambiental:

1. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.
2. Gestión Integral de la calidad ambiental.
3. Gobernanza ambiental.
4. Compromisos y oportunidades ambientales internacionales.

La política es un instrumento de cumplimiento obligatorio que orienta las actividades públicas y privadas y define los objetivos prioritarios, lineamientos, contenidos principales y estándares nacionales de obligatorio cumplimiento en materia ambiental a nivel sectorial, regional y local.

http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/08/Pol%C3%ADtica-Nacional-del-Ambiente.pdf

b) ¿Contiene alguna referencia en particular a la educación ambiental aplicada al agua?

La política nacional se sustenta en el hecho de que a pesar de la dotación de recursos que dispone el país y los diversos esfuerzos desarrollados para su aprovechamiento sostenible en los últimos años, el deterioro de los recursos naturales, la pérdida de diversidad biológica y la afectación de la calidad ambiental constituyen una importante preocupación a nivel nacional.

La calidad ambiental ha sido afectada por el desarrollo de actividades extractivas, productivas y de servicios sin medidas adecuadas de manejo ambiental, una limitada ciudadanía ambiental y otras acciones que se reflejan en la contaminación del agua, del aire y del suelo. Un ejemplo claro y que coincide con el tema del este encuentro es el deterioro de la calidad del agua, uno de los problemas más graves del país. Entre sus principales causas están los vertimientos industriales y domésticos sin tratamiento (el 70% de los vertimientos domésticos no son tratados y solo en Lima se vierten al menos 400 millones de m3/anuales de aguas servidas al mar), así como el uso indiscriminado de agroquímicos, el de insumos químicos en la producción de drogas ilegales y en la minería informal.

Sin embargo, si bien se considera prioritario impulsar una adecuada calidad ambiental del agua en el país y se ha logrado avanzar en normativa e instrumentos de gestión, los avances en materia educativa y de cultura de agua son aun limitados.

Por un lado, la política ambiental presenta como parte del eje 3 "Gobernanza ambiental", los lineamientos para la "Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental", los cuales son enunciados de manera general y apuntan al fomento de una cultura y modos de vida compatibles con los principios de sostenibilidad, a la inclusión en el sistema educativo de un componente de desarrollo de competencias en investigación, innovación y fomento de buenas prácticas para valorar y gestionar de manera responsables nuestro patrimonio, y al fomento de la responsabilidad socio-ambiental por parte de los ciudadanos. Sin embargo, este apartado no presenta una referencia explícita respecto de la educación ambiental aplicada al agua.

De otro lado, la política hace referencia explícita al tema de calidad del agua y del manejo adecuado de los recursos hídricos, en este caso se puede se pueden encontrar algunas referencias más concretas vinculadas al tema educativo y de cultura de agua:

- En el **Lineamiento de política 2** (calidad del agua), del Eje de Política 2: Gestión Integral de la calidad del agua se establece:
  - *"Incluir en el sistema educativo nacional el desarrollo de competencias en investigación e innovación, emprendimientos, participación, ecoeficiencia y buenas prácticas ciudadanas para valorar y gestionar sostenible y responsablemente nuestro patrimonio natural (agua*)". (Literal b) -
  - "Promover el conocimiento científico y tecnológico de las medidas de prevención y los efecto de la contaminación del agua, sobre la salud de las personas, los ecosistemas y los recursos naturales". (Literal c)
  - *"Fomentar el ahorro y la eficiencia en el uso del agua y establecer fondos para el manejo de cuencas y fuentes de este recurso como pago por servicios ambientales".* (Literal i)

- En el literal f) del **Lineamiento de Política 8** (Cuencas, agua y suelos), del **Eje de Política 1**: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica, se establece: *"Fortalecer los conocimientos tradicionales compatibles con el manejo sostenible de los suelos y agua".*

c) ¿Qué programas dirigidos a la educación ambiental o cultura del agua ha desarrollado su organización?

Componente de Educación en Ecoeficiencia: Gestión y manejo ecoeficiente del agua.

En el marco de la implementación de la "Estrategia Nacional de Aplicación del Enfoque Ambiental" que lleva adelante el MINEDU, el Ministerio del Ambiente-MINAM impulsa el la gestión y manejo ecoeficiente del agua, como parte del componente de "Educación en Ecoeficiencia".

Esta iniciativa está dirigida a 100 mil comunidades educativas de educación básica a nivel nacional con el objetivo de desarrollar conocimientos, valores, actitudes y prácticas en el uso ecoeficiente del agua. Para lograrlo, el MINAM promueve el desarrollo de marcos normativos (directivas) que orienten a nivel nacional las actividades previstas; capacita a gestores ambientales del sector educación (Especialistas de las Unidades de Gestión Educativa Local-UGEL y de las Direcciones Regionales de Educación-DRE) y elabora materiales educativos en materia de calidad del agua.

Asimismo, en alianza con diversas instituciones públicas y privadas locales, regionales y nacionales; el MINAM da asistencia técnica especializada a los gestores del sector educación para mejorar el desempeño de las instituciones educativas en cuanto al uso ecoeficiente del

agua. Con la finalidad de medir los avances de este componente se realiza una evaluación periódica de los logros de las comunidades educativas, a través de comisiones de evaluación locales, luego de la cual se realiza un reconocimiento público de los logros alcanzados.

Plan de Intervención educativa en la Microcuenca del Río Tingo.

La Microcuenca del Río Tingo se encuentra en la región y provincia de Pasco y a los largo de varios año ha sido empleada como depósito de desmontes mineros y de residuos sólidos generados por la población de Cerro de Pasco. Esta situación ha generado la alteración en la composición de las aguas del río y ha influido en la degradación de la calidad de las mismas.

El MINAM, en el marco de sus funciones, ha propuesto un Plan de Intervención educativa para la recuperación ambiental de la Microcuenca del Río Tingo, aprobado en marzo del año 2014. El plan tiene como objetivo general "fortalecer la ciudadanía y gobernanza ambiental en la Microcuenca" y plantea los siguientes objetivos específicos:
Fortalecimiento del Comité de Vigilancia de la Microcuenca del Río Tingo.

- Mejorar la participación ciudadana en la gestión ambiental de la zona.
- Establecer lineamientos educativos para la incorporación del enfoque de cuenca en la diversificación curricular a nivel de la EBR.
- Establecer lineamientos educativos para la incorporación del enfoque de cuenca a nivel comunitario.

Como parte del desarrollo de este plan se elaborado el documento de "Lineamientos para el fortalecimiento de la ciudadanía ambiental en cuencas", el cual contempla los ámbitos de educación formal y comunitaria, el cual está en proceso de aprobación por MINEDU.

d) ¿Qué experiencia exitosa sobre el desarrollo de un <u>programa de educación ambiental</u> a nivel local o transfronterizo, podría compartir?

Educación ambiental para la prevención y recuperación ambiental de la cuenca del Lago Titicaca y afluentes 2013-2015.

En el marco de la Comisión Multisectorial para la prevención y recuperación ambiental de la cuenca del Lago Titicaca y afluentes, liderada por MINAM, se ha desarrollado el Programa "Educación Ambiental vinculado con las prioridades de prevención y recuperación ambiental del Lago Titicaca 2013-2015". El cual aborda la problemática ambiental de generación de residuos sólidos y tratamiento inadecuado de aguas residuales en los alrededores del Lago Titicaca en la región de Puno.

El programa busca de fortalecer la ciudadanía ambiental para la prevención y recuperación ambiental integral del lago mediante las siguientes estrategias de intervención:

- <u>Articulación inter institucional entre los actores</u>. Se promueve la articulación de actividades del gobierno regional, los gobiernos locales y las instancias del sector educación (DRE y UGEL). Esta acción ha permitido la emisión de directivas que han institucionalizado las actividades en el sector educación de la región para fines de prevención y recuperación ambiental.

- <u>Educación Ambiental formal y comunitaria.</u>
- Se realizan acciones de capacitación de docentes de educación básica para garantizar la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones de educación básica. Por otro lado, se realizan acciones para el fortalecimiento de capacidades de actores locales para garantizar su participación en la gestión ambiental y se generan espacios de información dirigidos a la población para informar sobre las acciones implementadas en el marco de la comisión.

- Generación de recursos educativos contextualizados a la región Puno. Se facilita material educativo y recursos de comunicación (afiches, infografías) que permiten difundir los principales conceptos y mensajes para la recuperación de la cuenca.

- Seguimiento a proyectos educativos con enfoque de ciudadanía ambiental. Se realiza asistencia técnica periódica para garantizar el éxito del programa y se realiza el seguimiento a las iniciativas locales en el marco de la comisión.

- Reconocimiento de logros. Se promueve la participación de las instituciones y promotores ambientales en los sistemas de evaluación y premiación nacionales (Premio Nacional del Ambiente, Premio Bandera Verde y CVerde).

Los principales logros de la experiencia son:

- Institucionalización de la educación ambiental a nivel de la región Puno.
- Fortalecimiento de la articulación de los principales actores vinculados con la educación y ciudadanía ambiental.
- Producción de materiales educativos contextualizados, de acuerdo a las presiones ambientales del Lago Titicaca y afluentes.
- Avances en la articulación de la educación formal y no formal (comunitaria).

Como principales desafíos se encuentran los siguientes:

- Incorporar la participación de otros actores de la localidad.
- Lograr una línea de base sobre actitudes y comportamientos de los ciudadanos en relación con la recuperación ambiental de la cuenca del Lago Titicaca y afluentes.
- Lograr mecanismos de reconocimiento local y regional para los ciudadanos con buenas prácticas ambientales.

2) **Prepare una presentación power point sobre una o varias experiencias exitosas de su organización o de su país en el desarrollo e implementación de políticas y estrategias para la educación ambiental, enfocadas en la gestión de los recursos hídricos a nivel local y transfronterizo (máximo 20 diapositivas).**

Educación Ambiental para la prevención y recuperación ambiental de la cuenca del Lago Titicaca y afluentes 2013-2015

3) **Proporcione en forma física o digital la documentación de soporte para compartir con todos los participantes a la organización a más tardar al 10 de marzo del 2015.**